ras y cuarenta minutos.-

Sesión 52a

Día 29 de julio de 1938.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinticinco minutos del día veintinueve del mes de julio del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Sylla Monsegur y Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

Enseguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

16.072 Donación finca.	O/938.	1º.- Aceptar la donación que formula la Sra Torina Piñero de Herrera, respecto a la finca calle Escribano Nº 20.22.- 2º.- Autorizar al escribano señor Juan Carlos Ballester para que otorgue la correspondiente escritura de donación.-
14.691 Contrato por locación departamento (Legado Bernasconi).	D/938	1º.- Aprobar el contrato celebrado entre la Administración de Propiedades y doña Regina Fath de Hab por el departamento Nº 2 de la casa sita en la calle Viamonte 382 (Legado Bernasconi), a razón de $ 130.00 mensuales, plazo de un año y medio, a contar del 23 de junio ppdo, y demás condiciones de práctica.- 2º.- Aceptar la fianza presentada. 3º.- Disponer el desglose de los documentos a que se refiere Administración de Propiedades, en la forma indicada por la misma a f 17.
19.341 Cargo formalizado contra apoderado.	E/936.	Disponer que la Dirección Administrativa, continúe liquidando a favor del Ministerio de Hacienda, en la forma que es de práctica, las regulaciones de honorarios que se hicieran efectivas a favor del Sr Arsenio B. Martín, como apoderado del Consejo, hasta cubrir el total del cargo formalizado por la Contaduría General de la Nación.-
11.528 Se mantiene resolución.-	B/933.	Mantener la resolución de f 76, dictada el 6 de julio corriente, con la aclaración de que si la Sra Dolores V. Vda. de Bussano resultara vencida en el juicio de que se trata y condenada al pago de las costas, los honorarios y gastos del representante del Consejo don Eudoro Rivera, estarán a cargo del Consejo en el caso de que la demandada comprobara su insolvencia.-
12.480	J/938	Disponer el depósito de la suma de $ 993.60.

Depósito judicial. — m/n, a la orden del Sr. Juez en lo Civil Dr. Eduardo Rojas, Secretaría Emilio Parodi, en el juicio sucesorio de don Victorio Pissarro, a cuyo fin se dejan sin efecto las órdenes de pago libradas en los expedientes Nros 332 - P/938 y 4192 - E/938.-

11.836 E/938 Accediendo a solicitud. — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la Visitadora de las Casas Vicentinas, en la forma aconsejada por División Contralor a fs 4 vta.

12.983 E/938. Justificación inasistencias personal. — Justificar con goce de sueldo las inasistencias del personal de la Repartición que compruebe su concurrencia a los actos que se celebrarán en la ciudad de San Nicolás, Buenos Aires, los días 27, 29 y 31 de agosto y 1° de septiembre próximos, con motivo de celebrarse el cincuentenario de la fundación de la escuela normal.-

15.049 P/938 Bonificación puntos a personal que ejerce en escuelas con horario de verano. — Disponer que Dirección de Personal y Estadística, compute al personal que ejerce en escuelas con horario de verano, durante el período de vacaciones de las mismas, los puntos de bonificación por año cumplido de servicios.-

1993 D/937 Autorización para iniciar juicio sucesorio. — Autorizar a la Oficina Judicial, para iniciar el juicio sucesorio de don José Di Tomaso.-

17.410 B/1937 Autorización para iniciar juicio sucesorio. — Autorizar a la Oficina Judicial, para iniciar el juicio sucesorio de doña Amalia Barinato.-

24.927 E/936 Autorización para iniciar juicio sucesorio. — Autorizar a la Oficina Judicial, para iniciar el juicio sucesorio de don Alejandro Alí-Mohamide y su esposa Pascuala Gil.-

4425 K/938 Denegando solicitud formulada por casa comercial. — No acceder a lo solicitado por la casa Guillermo Kraft Ltda por cuanto las máquinas del modelo que ofrece la casa ya han sido probadas por algunas oficinas del Consejo.-

12.106 E/938 Dejando sin efecto adjudicación textos. — 1°- Dejar sin efecto la adjudicación de los textos a que se refiere la casa "Angel Es-

trada y Cía" a fs 1 y disponer se proceda en la forma dispuesta en los artículos 9 y 22 del Reglamento de Elección de Textos.-

2º.- División Compras y Contralor tomarán nota de lo manifestado por la mencionada Editorial.

11.591 J/938 — Denuncia de bienes vacantes. Desestimándola.

1º.- Desestimar la denuncia de vacancia de bienes que formula la Srta Amanda Elisabeth Jeines.

2º.- Previa reposición del sellado de ley archivar el expediente.-

11.821 L/938. — Presentación a licitaciones.

1º.- Hacer saber a la S.A. "La Unión Gremial" que no existe ninguna disposición reglamentaria que le impida presentarse a las licitaciones que realiza el Consejo para la contratación de seguros.-

2º.- Dirección Administrativa dará cumplimiento a lo aconsejado por Asesoría Letrada.-

13.432 D/938 — Desalojo ocupantes edificio fiscal.

1º.- Disponer el desalojo de los ocupantes del edificio fiscal calle Carbajal Nº 4019.-

2º.- Autorizar a la Dirección General de Arquitectura a efectuar un concurso privado de precios para adjudicar la demolición del edificio fiscal calle Carbajal Nº 4019, conforme al pliego de condiciones de fs 1 y 2.-

2118 T/938. — Colecta

Hacer saber al Tiro Federal Argentino en Roque Saenz Peña, Chaco, que el H. Consejo considera con toda simpatía los propósitos que persigue esa Institución; aún cuando la colecta de propaganda a que se refiere su comunicación de fs 3 vta debe hacerse al margen de la vida escolar por razones reglamentarias.-

Sección Capital.-

12.394 9º/938 — Nombramiento vice-directoras C.E. 9º

Nombrar vice-directoras de categoría infantil para las escuelas del Consejo Escolar 9º que se indican, a las siguientes personas:

Esc Nº 8, a la actual maestra de primera categoría de la Nº 13 del mismo Distrito, M. N. N., Srta

Manuela Salis.-

Esc. Nº 19, a la actual maestra de primera categoría de la Nº 6 del mismo Distrito, M. N. N. y curso de taxidermia, Srta Adelina Rodriguez.-

9679 12/938 Nombramientos de vice-directores. C. E. 12º.

Nombrar vice-directores de categoría infantil para las escuelas del Consejo Escolar 12º, que se indican, a las siguientes personas:

Esc. Nº 22,- al actual maestro de primera categoría del mismo establecimiento y preceptor de la de adultos Nº 2 del mismo Distrito, M. N. N. y Profesor Normal en Letras, Sr Felipe Antonio Maldonado.-

Esc. Nº 12,- al actual maestro de segunda categoría de la Nº 1 del mismo Distrito, M. N. N., Sr José María García.-

15.603 15/938 Traslado de maestra. C. E. 15º.

Acordar traslado a la escuela 10 del Consejo Escolar 15º, a la maestra de la Nº 7 del mismo Distrito, Sra Haydee Eugenia Gomez de la Fuente de Santana.-

776 I/938 Iniciación de clases en escuelas anexas a los Cuerpos del Ejército.-

Modificar el artículo 5º (2º párrafo) del Capítulo "de las escuelas", pág 267 del Digesto 1937, en la siguiente forma:

"Las escuelas anexas a los Cuerpos del Ejército iniciarán las clases inmediatamente de producida la incorporación y continuarán hasta el período de compañía, escuadrón o batería, según el arma, y serán reanudadas, solo para los conscriptos que no hubieran salido de su condición de analfabetos, cuando las autoridades militares lo indiquen.- La Inspección General de Adultos, en cada caso, establecerá los turnos necesarios y adoptará las medidas pertinentes para que sean satisfechas las necesidades de este servicio."-

3176 M/934. Mantenimiento cursos de fotografía y cinematografía.

1º.- Mantener el funcionamiento de los cursos de fotografía y cinematografía, en el Museo Escolar Sarmiento, hasta fin del corriente año escolar.

2º.- Inspección General de Escuelas de Adultos, informará oportunamente sobre los resultados y la con

		veniencia de seguir dictando los cursos aludidos.
16.147 Autorización para realizar acto escolar.- C. E. 2°.	2/938.	Autorizar a la dirección de la escuela nº1 del Consejo Escolar 2°, a realizar un acto el día domingo 31 del corriente, a las 10 y 30 horas, con motivo de la entrega del busto de Cornelio Saavedra por la Comisión de Homenaje al patricio, siendo voluntaria la concurrencia del personal y de los alumnos.-
13.820 Provisión de cuadernos. C. E. 16.-	D/938	Proveer de 100 cuadernos con leyenda, que solicita el Sr José M. Macías, vice-director de la escuela nº 23 del Consejo Escolar 16°, por intermedio de Dirección Administrativa (División Contralor).-
8354 Reconocimiento propietario local. C. E. 20.-	D/938	Reconocer al Sr José Amalfitani, como propietario del local donde funciona la escuela nº 20 del Consejo Escolar 20° y disponer se liquiden a su nombre los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue la finca de referencia, a partir del 1° de mayo último.-
12184 Reconocimiento administrador de sucesión.- C. E 9°.	J/938	1°- Reconocer al Sr Benito José Botto, como administrador de la sucesión de Santiago Botto, propietaria de la casa que ocupa la escuela nº 18 del Consejo Escolar 9° y disponer se liquiden a su nombre los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue la finca de referencia a partir del 1° de marzo último.-
		2°- Disponer el desglose y entrega del testimonio de p 1 al interesado por intermedio del Consejo Escolar 9°, debiendo dejarse copia simple del mismo en estas actuaciones.-
9814 Licencia a maestra especial.- C. E. 9°.	D/938	Acordar la licencia solicitada por la maestra especial de música de la escuela nº 9 del Consejo Escolar 9°, Sra María Pérez Zabala de Palengue, en la forma aconsejada por Dirección de Personal y Estadística.-
10.078 Accedien	D/938	Acceder a lo solicitado en estas actuacio

pd

do a solicitud formulada por maestra especial. C. E. 4°.-		nes por la maestra especial de música de la escuela n° 22 del Consejo Escolar 4°, Srta Juana Altuna, en la forma aconsejada por Dirección de Personal y Estadística.-
8947 Denegando solicitud formulada por portero. C. E. 13°.-	13°/938	No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el portero de la escuela n° 22 del Consejo Escolar 13°, don Cándido Escudero.-
10.252 Se accede a solicitud formulada por maestra. C. E. 15°.	D/938	Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela n° 1 del Consejo Escolar 15°, Sra. Emilia C. P. de Belloso.-
10.081 Accediendo a solicitud formulada por maestra especial. CC. EE. 12° y 13°.-	D/938	Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra especial de música de las escuelas Nros 15 y 16 de los Consejos Escolares 12° y 13°, respectivamente, Srta Elvira Arcuri.-
7065 Se accede a solicitud formulada por portero.- C. E. 13°.-	13°/938	Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por el portero de la escuela n° 1 del Consejo Escolar 13°, don Ramón Viscarra.-
1509 Desestimando propuesta venta casa. C. E. 14°.	Ch/936	Desestimar la propuesta de venta de la casa donde funciona la escuela n° 6 del Consejo Escolar 14°, sita en la calle Ballivian n° 2329, que formulan los señores Angel B. Chiesa, Adela M. de Chiesa, y Armando P. Chiesa, por no convenir a los intereses escolares y no existir partida en el Presupuesto para imputar el gasto que demandaría su adquisición.-
20.392 Aplicación de multa a propietario finca. C. E. 1°.-	1/937	Aplicar la multa establecida en el artículo 3° del contrato firmado con el Sr Pablo Pels, propietario de la casa donde funciona la escuela n° 19 del Consejo Escolar 1°, por haber incurrido en una demora de 45 días, en el plazo estipulado para la entrega del local de referencia.-
27.691 Formulación cargo a porteros. C. E. 1°.	I/937	Formular cargo por la suma de $ 80 m/n valor de una máquina de escribir substraída en la escuela de adultos n° 6 del Consejo Escolar 1°, a los porteros de la misma, doña María del Carmen Vazquez de Rico, Manuel Francisco Mendez y Cecilio Gomez.-

26.016 8/937 — Llamado atención a preceptor.

Llamar la atención al preceptor de la escuela nº 20 anexa al Regimiento 19 de Infantería, don Florentino Luis Farina, por haber violado la disposición sobre cesión de sueldo, que prohiben disposiciones reglamentarias en vigor.-

8340 15/938 — Apercibimiento a vice-director y traslado del mismo.

1º- Apercibir al vice-director, Sr Miguel Angel Ruiz, por los términos empleados en su nota de fs 31 de estos obrados, y disponer su traslado a otro Distrito de la Capital, con la prevención de que en lo sucesivo debe guardar el respeto debido a sus superiores.-
La Inspección Técnica General ubicará de inmediato al vice-director citado en otro Distrito y dará cuenta para su aprobación.
2º- El Consejo Escolar 15º tomará nota de lo manifestado por Inspección Técnica General y Asesoría Letrada.-

6984 D/938. — Cesantía de maestra.- C.E.5º.

Declarar cesante, de conformidad al artículo 4º del Reglamento de Licencias, a la maestra de la escuela nº 14 del Consejo Escolar 5º, Srta Sira Josefina Blanco, a partir del 13 de abril ppdo, fecha en que cumplió el término máximo de licencia permitido por el artículo 1º, inciso (c), apartado 1º, dejándose establecido que tendrá derecho a ser reincorporada cuando haya recuperado sus aptitudes para el desempeño de la función docente.-

Sección Territorios.-

4017 S/938 — Nombramiento médico escolar ad honorem La Pampa.

Nombrar médico escolar ad-honorem para la zona de Winifreda, gobernación de La Pampa, al Dr Juan B. Smith.-

5558 T/938. — Traslado de maestra.

Trasladar a su pedido, a la escuela nº 1 de Puerto Borghi, a la maestra de tercera categoría de la nº 7 de La Pampa, Srta María Bidanelia Zunzunegui.-

16.241 M/938 — Traslado

Trasladar a su pedido, de la escuela 113

de director.- Neuquén.		de Contra a la nº 109 de Col. Centenario, territorio de Neuquén, al director señor Laureano Quiroga.-
16.242 Traslado de maestros. Río Negro y Santa Cruz.-	S/938	Trasladar a su pedido, a la escuela nº 33 de Cipolletti, Río Negro, como maestros de tercera categoría, al señor Félix Manuel Pérez y Sra Carlota Etchepare de Pérez, actuales maestros de segunda de la nº 4 de Santa Cruz.-
18.802 Clausura y creación de escuelas. Cesión gratuita de local. Río Negro.	L/936.	1º.- Clausurar por falta de inscripción reglamentaria, la escuela nº 114 de Fitamiches, Río Negro.- 2º.- Crear una escuela en el paraje denominado Neneo Ruca en el mismo territorio, con el nº 115. 3º.- Aceptar y agradecer al Sr Víctor Llanos, la cesión gratuita del local destinado a la escuela nº 115 de Río Negro.
13.446 Creación de escuela. Cesión gratuita de local. Misiones.	M/938	1º.- Crear una escuela en el barrio oeste de Leandro N. Alem (Misiones) y asignarle el Nº 281.- 2º.- Aceptar y agradecer al Sr Rodolfo Potseka, la cesión gratuita del local con destino a la escuela creada en el artículo anterior, aprobándose al efecto el contrato agregado a f. 18/22.- 3º.- Que Dirección Administrativa por intermedio de la División Suministros, provea a la escuela de muebles y útiles para 80 niños.
13.448 Creación de escuela. Cesión de local.- Chaco.	C/938	1º.- Crear una escuela en el lote 81, Sección V de la Colonia Juan Lavalle, territorio de Chaco, asignándole el Nº. 379.- 2º.- Aceptar y agradecer al Sr Juan Filitz la cesión gratuita del local con destino al funcionamiento de la escuela nº 379 creada por el artículo anterior, aprobándose al efecto el contrato corriente a f.13/16.- 3º.- Que Dirección Administrativa por intermedio de la División Suministros, provea a la escuela creada de muebles y útiles para 60 niños.-
13.447 Creación de escuelas. Cesión de local. La Pampa.-	P/938	1º. Crear una escuela en Estación Mariano Miró, Dpto de Chapaleufú, La Pampa, y asignarle el Nº. 288.- 2º.- Aceptar y agradecer a la Sra Magdalena

C. Vda. de Brunetto, la cesión del local con destino a la escuela creada en el artículo anterior, aprobándose al efecto el contrato agregado a fs. 19, 20, 21 y 22.-

3º.- Que Dirección Administrativa por intermedio de la División Suministros provea a la escuela creada, de muebles y útiles necesarios para 40 niños.-

11.403 R/938 — Donación de terreno. Río Negro.

1º.- Aceptar y agradecer al Sr. Lorenzo Juliá, la donación de una hectárea de terreno en Colonia Juliá y Echarren (Río Negro), para fines escolares.-

2º.- Autorizar al Inspector Seccional para firmar la escritura de traslación de dominio correspondiente.-

5129 C/937 — Donación de local. Pedido reserva de tierra. Chaco.

1º.- Aceptar y agradecer al vecindario de Presidencia Roque Saenz Peña (Chaco), la donación del local destinado al funcionamiento de la escuela nº 327.-

2º.- Disponer el desglose del acta de fs. 24 para su archivo en Dirección Administrativa (O. de Propiedades), conjuntamente con el plano que obra a fs. 25/26.-

3º.- Solicitar al Ministerio de Agricultura de la Nación, la reserva del solar "C" de la manzana nº 154 del citado pueblo, con destino a la escuela de referencia.-

11.725 F/933. — Partida para terminar edificio. Formosa

1º.- Acordar la suma de $ 1.500 m/n (mil quinientos pesos m/n), para la terminación del edificio ocupado por la escuela nº 22 de Colonia Alfonso (Formosa).-

2º.- Girar dicha cantidad a la Inspección Seccional 8a de Formosa, a los efectos que corresponda, debiendo rendir cuenta en la forma de práctica.-

3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.-

12.168 — Denegando pedido formulado por maestra. Río Negro. — 2/938 — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela nº 6 de Río Negro, Sra Isabel Morris de Sampayo.-

14.451 — Constancia de trabajos a realizar en edificio. Pampa. — 7/936. — Dejar constancia que los trabajos autorizados en la escuela Nº. 14 de Alta Italia (Pampa), por resolución de fecha 20 de mayo ppdo (f 125), comprende la construcción de un pozo semi-surgente con antepozo, traslado del molino y provisión de caños para abastecer de agua al estanque.-

~~14.451~~ — ~~7/~~ — ~~Dejar constancia que los trabajos autorizados en la escuela Nº 14 de Alta Italia (Pampa), por resolución de fecha 20 de mayo ppdo (f 125), comprende la construcción de un pozo semi-surgente con antepozo, traslado del molino y provisión de caños para abastecer de agua al estanque.~~-

8855 — Contrato locación casa.- Misiones. — 16/938. — Autorizar al Inspector de la Sección 1a. de Misiones, para firmar contrato por el local que ocupa la escuela Nº 244 de Oberá, de propiedad del Sr. Eugenio Tazzi, mediante un alquiler mensual de $ 25.00 m/n, durante 10 años a partir del 25 de febrero último.-

Sección Provincias.-

16.962 — Nombramientos de maestras.- Buenos Aires — 3/938 — 1º.- Nombrar maestras de cuarta categoría para las escuelas de la provincia de Buenos Aires que se indican a las siguientes M. M. N. N. N. N.:
Nº. 134.- Villa Lía.- Nélida Mazzei.
Nº 183.- Martín Ferraondo.- María Esther Villanueva.
Nº. 29.- Bahía Blanca.- Enriqueta Pretini.
2º.- Acordar a las nombradas las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

29.235 — Aprobación de servicios y ubicación de maestra. Mendoza y Córdoba. — 6/937 — 1º.- Aprobar los servicios que la maestra señora María Luisa A. de Cavalli, haya prestado en las escuelas Nros 111, 34, 63 y 56 de la provincia de Mendoza.-
2º.- Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 34 de Mendoza, a la maestra

de la 306 de Córdoba, Sra María Luisa A. de Cavalli, en virtud de que una vez en aquella provincia, no fueron necesarios sus servicios en la nº 111, a la cual fuera trasladada.-

14.405 B/938 Ubicación de maestra. Santa Fe. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias al ubicar en la escuela nº 213 de Colonia Silva, Santa Fe, a la Srta María Dolores Vera, que fuera designada para la nº 136 por resolución del 25 de marzo último.-

6122 C/938 Traslado de directora. Córdoba. — Trasladar a su pedido a la dirección de la escuela nº 242 de Córdoba, conservando su categoría, a la señora María Teresa Ruiz de Loholaberry, actualmente a cargo de la dirección de la escuela nº 277 de la misma provincia.-

7731 C/938 Traslado de directora. Córdoba — Trasladar a su pedido a la dirección de la escuela nº 53 de Córdoba, conservando su categoría, a la Sra María Cecilia Torres Gutierrez de Castellanos, actualmente a cargo de la dirección de la escuela nº 32 de la misma provincia.-

16.090 C/938 Traslado de maestra. Córdoba — Trasladar a su pedido, de la escuela 330 a la nº 60 de la provincia de Córdoba, a la maestra de cuarta categoría, Srta María Esther Valsechi.-

12.261 C/938 Traslado de maestra. Córdoba. — Trasladar a su pedido, de la escuela 106 a la nº 235 de la provincia de Córdoba, a la maestra de cuarta categoría, Srta Catalina Elmira Gutierrez.-

16.089 C/938 Traslado de maestra. Córdoba — Trasladar a su pedido, de la escuela 327 a la nº 306 de la provincia de Córdoba, a la maestra de cuarta categoría, Srta Guillermina Navas.-

14.439 B/938 Traslado de maestro. Santa Fe. — Trasladar a su pedido, de la escuela 4 a la nº 76 de la provincia de Santa Fe, al maestro de cuarta categoría, Sr Guillermo Felipe Juan Manuel Zanoni.-

11.104 C/938 Creación — 1º- Crear una escuela de la Ley 4874, en el lugar denominado El Zanjón, Dpto San Justo, provin-

pm

de escuela. Cesión gratuita de casa. Córdoba.-		cia de Córdoba.- 2º.- Aceptar y agradecer al Sr Luis M. Carino, la cesión gratuita de casa para la escuela creada, aprobándose al efecto el contrato corriente a fs 21/23, que establece el término de tres años a contar de la fecha de ocupación.-
6893 Donación de terreno.- Córdoba.-	J/1938	1º.- Aceptar y agradecer al Sr Ernesto Jouston, la donación de un terreno de 5.000 metros cuadrados que ofrece en nombre de su señora esposa doña Teresa Lehfelt de Jouston, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela nº 346 de Jovita, Córdoba.- 2º.- Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba, para subscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.-
13.366 Donación de terreno y edificio escolar.- Entre Ríos.	E/931.	1º.- Reconocer a la nueva Sociedad Cooperadora de la escuela nº 53 de Fortuna (Entre Ríos). 2º Aceptar y agradecer al Sr Diego Sinclair y vecinos de la localidad, la donación que respectivamente hacen a favor del Consejo, de dos hectáreas de terreno y edificio ocupado por la mencionada escuela.- 3º.- Emplazar al Sr Julián A. Miño (h), para que transfiera a la nueva Sociedad Cooperadora los fondos en su poder ($ 389.91 m/n según liquidación de fs 25).- 4º.- Designar a la escuela nº 53 de Entre Ríos con el nombre de "Mungo C. Sinclair".- 5º.- Autorizar a la Inspección Seccional de Entre Ríos, para que subscriba la escritura traslativa de dominio que corresponda.
9989 Donación de terreno.- Ratificación resoluciones. San Luis.	S/1927	1º.- Ratificar la resolución del 3 de julio de 1929 de fs 28, por la que se acepta y agradece la donación de la manzana nº 26 del Pueblo Arizona, F. C. O., provincia de San Luis.- 2º.- Dirigir nota a la S. A. Estancias y Colonias "Arizona", solicitándole indique la oportunidad de proceder a celebrar la escritu

ra de la donación de la manzana n° 26 del pueblo Arizona, F. C. O., provincia de San Luis, que se aceptara por resolución del 3 de julio de 1929, con destino al edificio de una nueva escuela nacional. –

5188 M/938 — Donación de bancos. Mendoza.
1°.– Donar a la Sociedad "Damas de Beneficencia del Dpto de San Rafael" (Mendoza), 18 bancos de 2 asientos, que se encuentran fuera de uso en la escuela n° 97 de esa provincia. –

2°.– Repartir los 70 bancos restantes de 2 asientos, que tiene sin empleo la escuela n° 97, en la siguiente proporción: 25, 25 y 20 a las escuelas Nros 38, 98 y 137, respectivamente. –

5896 D/935 — Obras adicionales en edificio. – Entre Ríos.
1°.– Aprobar las planillas adicionales de obras autorizadas por la Presidencia de fs 115 a 119 por valor total de $ 1312.38, que se llevan a cabo en el edificio ocupado por la escuela N° 10 de Colón (Entre Ríos). –

2°.– Imputar el gasto al 5% votado para imprevistos. –

30.422 C/937 — Contrato locación casa. – Corrientes.
Autorizar al Inspector Seccional de Corrientes para firmar contrato de locación por la casa que ocupa la escuela n°. 107 de Ñaembé, propiedad del Sr José Fredes, mediante un alquiler de $ 30 m/n mensuales, durante dos años a contar del 1° de diciembre de 1937. –

1177 C/938 — Contrato de locación finca. Corrientes.
1°.– Autorizar al Inspector Seccional de Corrientes para firmar contrato de locación por una casa con destino al funcionamiento de la escuela n° 216 de Arroyito, de propiedad de la Sra Beatriz S. de Gauna Lotero, mediante el alquiler de $ 15. m/n mensuales, por un término no menor de dos años, a contar de la fecha de ocupación. –

2°.– Rescindir el contrato firmado con el señor Manuel Lacorte, por alquiler de la casa que actualmente ocupa la escuela n° 216, por no convenir a los intereses escolares. –

13.736 — S/938. — Reconocimiento de propietario de local. Salta.

1º.- Reconocer al Sr Marcos Ramón Nuñez, como propietario del local donde funciona la escuela Nº 77 de Horcones (Salta), según lo comprueba con los testimonios de fs 2/3 y 6/7, que deberán desglosarse y hacerse entrega al interesado, por intermedio de la Inspección Seccional de Corrientes, debiendo previamente sacarse copia de las partes esenciales de los mismos.-

2º.- Disponer la liquidación y pago de los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue la finca de referencia a nombre de su propietario, haciéndole saber lo manifestado por Dirección Administrativa con respecto a los del año 1937.-

9652 — L/927 — Reconocimiento cuenta gastos escrituración terreno.- La Rioja.

1º.- Reconocer la cuenta presentada por el escribano Sr Santiago Aciar Guerrero, que alcanza a $ 55.10 m/n por gastos de escrituración de un terreno para la escuela Nº 127 de Santa Justina, La Rioja, imputando el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs 112 vta.

2º.- Disponer el desglose de la factura de fs 109 y la formación de un nuevo expediente conjuntamente con las fs 110 y 111 y una copia de la resolución de fs 25, que deberá remitirse a Dirección Administrativa.-

3º.- Disponer el desglose de la escritura de fs 50 a 52 y el plano de fs 19, por intermedio de la Administración de Propiedades.-

4º.- No tomar en consideración la reclamación de alquileres formulada por el Sr Lucas Kruz, por ser improcedente.-

28.179 — Z/936. — Reconocimiento de administrador.- Celebración de contrato y pa-

1º.- Reconocer al Sr Hermógenes Torres, como administrador de los bienes de su extinta madre doña Juliana Pérez de Torres, propietaria del local que ocupa la escuela nº 243 de Los Chañares, Dpto Chacabuco, provincia de San Luis.

2º.- Autorizar al Inspector Seccional para celebrar contrato con el Sr Hermógenes Torres, me-

go de al_ quileres. San Luis. — diante el alquiler mensual de $ 22.00 m/n y término de cinco años, a contar del 1º de junio de 1937.-

3º.- Disponer la liquidación y pago de los alquileres adeudados por el local que ocupa la escuela nº 243 de San Luis, a razón de $ 22.00 m/n mensuales desde el 1º de junio de 1937, hasta el 30 de diciembre del mismo año, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 29 vta.

9858 C/936. Reparación edificio fiscal.- Córdoba. — 1º.- Autorizar la inversión de $ 1.704.00, en la reparación del edificio fiscal ocupado por la escuela nº 210 de Córdoba, adjudicándose los trabajos al Sr Cayetano Spring.-

2º.- Girar dicha cantidad a la Inspección Seccional respectiva para que abone el importe de las obras una vez recibidas de conformidad, debiendo rendir cuenta en forma documentada de su inversión.-

3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b) Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.-

14.559 D/938. Provisión de retrato.- Entre Ríos. — Disponer la preparación de un retrato del Sr Leopoldo Lugones, por intermedio del Museo Escolar Sarmiento, a fin de ser obsequiado a la biblioteca de Concordia (Entre Ríos), que lleva su nombre.-

44.202 I/930 Denegando pedido.- — No hacer lugar al pedido que formula la Sra Concepción T. G. de Constenla y disponer el archivo de estas actuaciones.-

7010 D/937 Licencia a ex-Visitador.- S. del Estero. — 1º.- Acordar con goce de sueldo la licencia que se concedió sin él del 1º de junio al 5 de julio de 1937 al extinto Visitador de Escuelas de Santiago del Estero, don Pedro Segundo Orellana, disponiendo la liquidación y pago de los haberes que se le adeuden, a sus hermanos María J., Petrona del C. y Andrés Jesús Orellana.-

2º.- Imputar el gasto de $ 483 m/n, ya deducidos los descuentos de ley, que importa la licencia concedida con goce de sueldo, a la respectiva partida del Presupuesto de 1937, con cargo a la ór_

der de pago de contabilización de sueldos y gastos N° 3, Exp. 1537-D/938.-

23.017 Arch. de actuac. | C/928. | Archivar las presentes actuaciones.-

22.871 Contribución para sostenimiento comedores escolares. Jujuy. | C/937. | 1°.- Acordar al Círculo de Damas Jujeñas, la suma de $ 200 m/n mensuales, desde el 1° de agosto hasta finalizar el presente curso escolar, como contribución del Consejo para el sostenimiento de comedores escolares, implantados por la mencionada asociación.

2°.- Girar dicha suma a la Inspección Seccional de Jujuy, para que proceda en la forma indicada por Dirección Administrativa y la Inspección General de Provincias.-

3°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b) Item 3, Partida 9 del Presupuesto en vigencia.-

11.714 Llamado de atención a Inspector Seccional | M/932 | Llamar la atención al Inspector que corresponda por la demora injustificada en que ha incurrido en el trámite de este expediente.-

Sobre raspado a fs 154 linea 31, fs 158 linea 9, y fs 166 linea 8: "Mohamid", "Sra" y "mismos", respectivamente, Vale. Entre lineas a fs 160 renglones 5-6 y fs 166 renglones 21-22: "de segunda", "nuevo", respectivamente, Vale.- Testado a fs 162 lineas 10 a 15: No vale.- Sobre raspado a fs 159 linea 37: "Gidanelia", Vale. -

-No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinte minutos.-

[firma]

[firma]